

PARTIDOS POLITICOS, PODER Y DERECHO

Jorge Enrique Romero Pérez
 Edit. Syntagma, 1979.

El Dr. Jorge Enrique Romero Pérez ha publicado un nuevo libro sobre el tema de los partidos políticos, los que relaciona con el poder y el ordenamiento jurídico, bajo el título de "Partidos políticos, poder y derecho".

Ha impreso esta obra Ediciones Syntagma, que se especializa en las ciencias sociales.

La obra la divide el autor en estos aspectos: I. Semántica o aspectos propios de la definición de los partidos políticos; II. Historia de dichos organismos de la colectividad, en la cual se hace un repaso de los hitos que han desarrollado tales partidos en Europa, Estados Unidos de América y en Costa Rica (se analizan los partidos conocidos como Unión Católica, Reformista, Comunista, Republicano Calderonista y Liberación Nacional).

Historia de los partidos:

En esta sección el autor ha querido plantear los puntos o notas caracterizadoras de tales agrupaciones políticas, que en su momento han sido importantes.

La idea clave en este ensayo es darle un marco adecuado al desarrollo de los movimientos y agrupaciones políticas en Costa Rica, valiéndose de los partidos que desempeñan un papel significativo en el contexto global sociopolítico costarricense.

El caso del partido Liberación Nacional, parece ser, según el Dr. Romero, que presenta una

crisis profunda, de todo orden, que hace pensar en una posible quiebra de esa organización electoral ante el agotamiento de su proyecto político.

Se podría indicar, a la luz de lo que el autor expone, que esos cinco partidos citados han marcado pautas de suyo relevantes para entender el movimiento de grupos, clases y capas sociales a lo largo de los años, desde la fundación del grupo Unión Católica (a fines del siglo XIX) hasta el movimiento reformista conocido como Liberación Nacional.

Este capítulo no pretende hacer la historia de esos grupos políticos, sino efectuar un esbozo del desenvolvimiento general que han tenido esos grupos en nuestra nación en el marco de lo que se podría denominar una teoría del partido político, desde los ángulos jurídico y sociológico, anclando el análisis esencialmente en lo que podría llamar la democracia liberal republicana.

El autor está preparando otros ensayos sobre estos puntos concretos: a) Teoría y práctica del partido político marxista, tanto en los países comunistas como en las democracias republicanas, y b) Estudio sobre la problemática del financiamiento a los partidos, bajo la denominación de "Partidos políticos y finanzas públicas y privadas". En vista de que no existe bien elaborada y sedimentada una teoría general del partido, ni en la corriente liberal ni en la marxista, esos ensayos tratan de contribuir a esta temática, desde dos consideraciones esenciales: 1) crisis actual de los partidos y movimientos políticos costarricenses; 2) democracia liberal y estructura de poder.

Funciones de los partidos políticos:

III. Este tercer capítulo de la obra trata de hacer un recuento de las funciones que se le han ido asignando al partido político, desde la función de formación de dirigentes hasta la legitimación de un sistema político, pasando por las de integración y desarrollo de corriente de opinión pública, formación de cuadros en diversos niveles, uniformidad de criterios y de disciplinas para mantener el control social, etcétera.

Estas funciones generales de los partidos son una base apropiada para efectuar diagnósticos sobre la realidad nacional.

Clasificación de partidos:

En el cuarto capítulo, el autor intenta proponer una tipología de partidos políticos, según la versión de una gama variada de politólogos, sociólogos y juristas.

Las más llamativas, por su descripción y poder analítico, son las que han realizado autores como Maurice Duverger, Sigmund Neumann, Max Weber y Jean Charlot, entre otros.

Así, los partidos de cuadros, masas, rígidos, flexibles, ideológico-programáticos, etcétera aparecen estudiados en esta valiosa obra del Prof. Romero Pérez.

Lo interesante de los diversos capítulos que componen el ensayo comentado es que a la luz de la teoría general y de experiencias extranjeras, el Dr. Romero hace un esfuerzo notable por obtener beneficios directos para el diagnóstico de la situación nacional. Esto le da al citado ensayo un atractivo especial, ya que no se queda en la mera descripción de lo que sucedió en el pasado, sino que saca experiencias y conocimientos para el presente en suelo nacional, haciendo ver como la crisis de los partidos tradicionales no debe verse como conflicto de generaciones, ni como veleidades de coyunturas del momento ni como disputas personales entre caciques políticos criollos, sino como algo más profundo y que atañe a la estructura de poder integral y al desarrollo económico del país. En otras palabras, los actuales partidos políticos han fracasado en darles canalización y viabilidad de solución a los problemas sociales, económicos y políticos que sufre nuestro país. Pero si esta es la situación, ¿cuáles son las perspectivas y las esperanzas de que

eso cambie?, se pregunta el autor. La respuesta que da es pesimista; pero pesimista es la realidad, no el Prof. Romero.

Constitución política y partidos:

En este capítulo V, el autor plantea la situación que se ha venido dando en Occidente y en los países comunistas, de ubicar en las cartas magnas o constitucionales políticas la temática de los partidos políticos, ya sea admitiendo la pluralidad y la diversidad de esos grupos o mandando la dualidad de partidos o el partido único, como sucede en el nazismo y el socialismo.

El capítulo tiene el interés particular que muestra ese desarrollo constitucional, y el impacto que éste tiene para el sistema democrático y para el sistema político y socialista.

Por supuesto, Costa Rica no se ha mostrado ajena a ese desarrollo constitucional. Al contrario, el discutido artículo 98 de la carta magna ha dado lugar a una serie de reflexiones y de polémicas sobre las raíces mismas de los sistemas políticos, y en la actualidad se tiene que todos los grupos políticos pueden inscribir sus respectivos partidos, conforme al Derecho.

Naturaleza jurídica y sociológica de los partidos:

Es una preocupación constante en estos años determinar la naturaleza jurídica y sociológica de los partidos políticos.

Este aspecto de la cuestión se ha puesto de moda ante los proyectos de reforma legislativa a propósito de los partidos Unidad y Pueblo Unido (como aglutinaciones de otros partidos menores), con vistas a cobrar lo que se ha dado en llamar el "pago adelantado de la deuda política".

También, en este capítulo el autor recoge el conocimiento de otros valiosos aportes nacionales como los de los profesores universitarios José Luis Vega, Rodolfo Cerdas, Juan José Sobrado, Carlos Araya Pochet, Oscar Aguilar, etcétera.

Una de las conclusiones a las que llega el autor es que los partidos políticos son entes de derecho público no estatal, y por consiguiente no sujetos al derecho privado, sino al derecho pú-

blico en cuanto íntimamente ligados con el interés público. A la vez, propone reformas legislativas al Código Electoral y le hace algunas críticas de fondo, dado que en el ensayo que está preparando sobre partidos y finanzas se hace una propuesta concreta de reforma legislativa que puntualiza debidamente las indicaciones generales que hace en este escrito sobre partidos, poder y derecho.

En lo que respecta a la naturaleza sociológica o a lo que la sicología electoral o política podría decir sobre esos grupos, el autor apunta que esas estructuras están relacionadas inmediatamen-

te con la estructura de poder, su distribución y uso por élites o grupos minoritarios de la sociedad. Es decir, acepta y postula una conclusión ya presente en autores clásicos como Robert Michels, en cuanto a que los sistemas políticos donde existen partidos constituyen sistemas de poder en manos de grupos minoritarios o, en palabras de Michels, lo oligarquización del poder, es decir, la democracia como gobierno por una élite sobre una masa. Esta tesis es polémica, como es polémico todo el ensayo del Dr. Romero.

Mario Granados Moreno